



CONVOCATORIA DEL XVI PREMIO “*Enrique Ruano Casanova*” **PRODERECHOS HUMANOS (2024)**

BASES DEL CONCURSO

- 1.- Podrán participar todos aquellos estudiantes que, estando matriculados en el momento de la convocatoria en estudios de Grado y Postgrado en Derecho en cualquier Universidad Española, pública o privada, presenten un trabajo original e inédito.
- 2.- El tema de los trabajos es de libre elección. El Jurado estimará la defensa de los Derechos humanos, la calidad jurídica y literaria, y la conexión con la realidad más inmediata.
- 3.- La extensión del trabajo, que deberá estar escrito en castellano, no superará los cincuenta folios (DIN-A4, 210 X 297 mm), mecanografiados en una sola cara, con letra tipo *times new roman*, tamaño 12, a doble espacio.
- 4.- Cada trabajo –máximo uno por alumno– irá firmado con el nombre y apellidos del autor. Los autores deberán enviar dos copias de la obra, sencillamente encuadernadas o cosidas, al Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, Avda. Complutense s/n, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid. Asimismo, deberán enviar el trabajo por correo electrónico a la dirección decanato@der.ucm.es. En la cubierta de los ejemplares y en el asunto del correo electrónico se hará constar que la obra se presenta a los efectos de participar en el concurso “Premio Enrique Ruano Casanova”. Los trabajos irán acompañados de un breve *curriculum vitae* del autor en el que se indicará domicilio y teléfono de contacto.
- 5.- Las copias presentadas deberán acompañarse de una nota suscrita por el autor en la que acepte expresamente las bases y condiciones del concurso y declare que la obra es de su autoría, inédita, que no ha sido presentada a otro concurso pendiente de resolución y que no tiene cedidos o prometidos a terceros los derechos de edición, publicación y/o reproducción en cualquier forma. En el caso de faltar este requisito, el trabajo quedará excluido del concurso.
- 6.- Sin perjuicio de lo establecido en el punto anterior, la presentación de una obra en este concurso comporta la aceptación, por parte del autor, de las bases y condiciones del mismo y su compromiso de no retirarla hasta darse a conocer el fallo del jurado.
- 7.- Se otorgará un premio de 2.500 euros en metálico a la obra que, por unanimidad del jurado, sea calificada como la de mayores merecimientos entre las presentadas. En caso de falta de unanimidad, resultará elegida la obra que, en primera o ulteriores votaciones, obtenga la mayoría de votos del Jurado, siendo dirimente, en caso de empate, el voto del Presidente.
- 8.- El concurso no podrá ser declarado desierto ni distribuido el premio entre dos o más concursantes.



9.- El plazo de admisión de los trabajos terminará a las catorce horas del día 10 de mayo de 2024.

10.- El autor declina sus derechos sobre el artículo galardonado y acepta la difusión que los organizadores del Premio se comprometen a gestionar.

11.- La retención de crédito para el premio se corresponde con el documento contable RC:1001517175

12.- El Premio será calificado por un Jurado permanente, compuesto por:

- D^a. Beatriz Ruano Casanova, que Presidirá el Jurado
- D. Ricardo Alonso García, Decano de la Facultad de Derecho
- D. Miguel Ángel Aguilar
- D. Raúl Canosa Usera
- D^a. Cristina de Amunátegui Rodríguez
- D. Álvaro Gil-Robles y Gil-Delgado
- D. Enrique Gimbernat Ordeig
- D. Juan Iglesias Redondo
- D. Fernando López-Amor
- D. José María Mohedano Fuertes
- D. Fernando Savater
- D^a. Isabel Dolores Benito Díaz, Premio XIV Edición
- D^a. Fátima El Yahyaoui Mouhand, Premio XV Edición
- D^a. Nuria P. García Piñeiro, Secretaria de Facultad de Derecho de la UCM, que actuará como Secretaria del Jurado

Madrid, 30 de noviembre de 2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

ALONSO GARCÍA
RICARDO - DNI
052486385

Firmado digitalmente
por ALONSO GARCIA
RICARDO - DNI
052486385 Fecha:
2023.11.30
14:07:58 +01'00'

Ricardo Alonso García